



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 42, relativa a criterios sobre la elaboración y financiación del Plan de Empleo aprobado el 10 de abril de 2012, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0042]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Bien. En consecuencia, finalizado el debate, pasamos al punto sexto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación, interpelación n.º 42, relativa a criterios sobre la elaboración y financiación del Plan de empleo aprobado el 10 de abril de 2012, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, D. Juan Guimerans, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Sr. Presidente.

Señorías, en el Pleno del pasado 10 de abril, debatimos sobre una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que reclamábamos que una vez por todas nos trajeran el ya famoso, pero non nato, todavía, plan de empleo. E incluso, les proponíamos mejorar su dotación económica y cuáles serían las fuentes de esa financiación, para no comprometer más de lo que ya están, las cuentas públicas de Cantabria.

Les pedíamos un plan de empleo, que trajeran un plan de empleo. Y se lo pedíamos siendo conscientes de que en sí mismo, no resolverá los inmensos problemas que afectan al mercado de trabajo y que tendrá una limitada incidencia a la hora de generar empleo.

Se lo pedíamos y se lo seguimos pidiendo, se lo pedimos, porque deben ustedes hacer frente a sus compromisos y cumplirlos y deben ustedes respetar el pacto que tienen con los ciudadanos de Cantabria.

Para ustedes formaba parte imprescindible de su estrategia política la presentación de un plan de empleo. Era imprescindible para acabar con el paro y se vanagloriaron de que ustedes no serían como nosotros. Nos dijeron que para ustedes esto era innegociable.

¿Y qué recibimos como respuesta? Pues el inefable Portavoz, D. Eduardo van den Eynde, que cada vez que interviene me confunde, casi podría decir que me turba. Y cada vez que insiste en sus intervenciones, me quedo algo más que turbado, me quedo perplejo, perplejo. Dejémoslo ahí, dejemos perplejo.

Yo no le voy a calificar a ustedes ni de decir perrerías ni de ser sinvergüenzas, porque ya lo dice usted mismo de sí mismo. Y dice que tiene usted un puntito macarra. Y esta tarde el puntito macarra le ha salido bien, ¡eh!, le ha salido a usted bien.

Y a usted le da igual que propongamos lo que propongamos, sinceramente, le da igual. Si estamos preocupados por la paz social, nos contesta que los responsables de que esta paz social quiebre, seremos nosotros porque llevamos cerillas en los bolsillos -textual- lo dice usted.

Si decimos que les consideramos los peores empresarios por decisión de someter el sector público empresarial de Cantabria a un proceso de demolición, ustedes con unas formas de actuar absolutamente impresentables -y hoy tenemos un buen ejemplo, rueda de prensa de un miembro del Gobierno anuncio en directo de la desaparición de un centro y la desaparición de 80 empleos y el traslado del resto de los funcionarios para eliminar laborales a donde los trasladen- eso es un auténtico empresario negociador. Pero cuando nosotros le decimos esto, a ustedes les sale, se les dispara un relemental. Y el relemental tiene una descripción genética y es la LHR, que es la herencia recibida, que esto es la capa que todo lo tapa.

Bien. Y si les decimos que hagan el favor de salir del bucle de la parálisis en el que están instalados, y que pongan en marcha el primer parado de Cantabria que es el Servicio Cántabro de Empleo.

Usted nos dice: Están ofendiendo seriamente a los funcionarios de ese Servicio. No, no, no, no, mire usted los funcionarios ejecutan o ponen en práctica lo que la dirección política de la Administración les manda y los funcionarios del EMCANT lo tiene imposible, porque es imposible poner en marcha la nada y la nada es lo único que ustedes han hecho.



Y para finalizar este ejercicio de coherencia maravilloso con el que nos ilustra en cada una de sus intervenciones, y un ejercicio de prepotencia, ya no diré demagogia ni le llamaré sinvergüenza como ha hecho usted con nuestro Grupo en la intervención anterior, nos dice desde esa prepotencia desde el poder, ese poder que les tiene emborrachados, que les tiene absolutamente obnubilados, nos dice textualmente: Les vamos a aprovechar, les vamos a aprobar la proposición de ley aunque en realidad no aporta nada. Y nos anuncia la presentación del Plan de Empleo antes de que finalice el mes de abril.

Bien y llegado a este punto, yo tengo una certeza y una duda. La certeza cada día es mayor, ustedes son unos auténticos expertos en enmendarse a ustedes mismos. Si yo no estoy mal informado y a usted le encanta decirme que cuento el tiempo, es que para aguantarles a ustedes..., no igual no les queda tanto como ustedes piensan, igual no les queda tanto, no den nada por hecho, ustedes nunca den nada por hecho, al paso de deterioro que llevan ¡vaya usted a saber!, ¡vaya usted a saber la de cosas que pueden pasar aquí!

Pero son ustedes expertos en enmendarse a ustedes mismos si yo no estoy confundido hoy es 7 de mayo. ¿Han presentado ustedes el Plan de Empleo?, no. Por tanto esa es una certeza.

Pero la duda es la que espero que me aclaren hoy y es si piensan ustedes cumplir las resoluciones de este Parlamento. Es decir, si aprobar la proposición no de ley que aprobaron el otro día, significa que piensan ustedes cumplirla. Si su respuesta es afirmativa significará que van a cambiar su posición en relación con determinado tipo de impuestos tales como donaciones, sucesiones y patrimonio, porque eso es lo que decía esa proposición no de ley.

Y si realmente no tienen ninguna intención de ponerla en práctica ¿para qué la aprueban?, directamente ¿para qué la aprueban?, porque yo no quisiera pensar aunque soy un Diputado novato que ustedes le tienen poco respeto a esta institución y que la van a degradar hasta esos extremos, que pueden ustedes aprobar lo que les da la gana sin tener la más mínima intención de llevarlo a cabo.

De verdad y mientras todo esto pasa, el paro lejos de reducirse, se sigue incrementando y la situación lejos de corregirse se sigue deteriorando y en la siguiente intervención le diré que da igual que ratio utilicemos, la EPA, el paro registrado, etc., etc. Y ustedes no generan ni el más mínimo rayo de esperanza, lo cual es absolutamente paradójico, porque lo tenían todo claro pero solo con un objetivo, ganar las elecciones. Tenían respuestas para todos los problemas que ya habían ustedes identificado y resulta que ahora nos dicen que están generando y elaborando un proyecto de ejes, bisectrices, paralelas y cosas por el estilo.

Realmente a lo largo de este año ya hemos sufrido su auténtico Plan de Empleo, su auténtico Plan de Empleo es el deterioro del sistema, los recortes indiscriminados, la eliminación de derechos, ése es su verdadero Plan de Empleo. Y es un Plan de Empleo no despreciable responde a un planteamiento claramente ideológico, ustedes quieren anular todo lo público para liberalizarlo y privatizarlo que es lo único que ustedes saben hacer.

Lo único y además su Plan de Empleo alternativo es revisar lo que le hemos dejado el Gobierno anterior. Y nuestra apuesta, revisar y anular, nuestra apuesta fue intentar cambiar el modelo productivo, y uno de sus ejes, palabra esta que les encanta, pero entiéndame D. Eduardo digo encanta de encantar no EMCANTA porque eso también lo han demolido.

¿Sabe usted?, es que el EMCANTA también lo han demolido. No se quede usted en eso, ¡eh!, fue el PLENERCAN. Y han tardado ustedes un año. Y la conclusión sería muy sencilla: y después de tanto esfuerzo, la montaña parió un ratón. Eso es lo que han hecho.

Nos han tenido confundidos diciendo, dudas, cambios de posición, ahora lo aprobamos, luego lo eliminamos y uno daba por hecho que estaban sometiéndolo ustedes a un profundo, a una profunda revisión. Lo que es auténticamente sorprendente es que hayan presentado el mismo plan pero jiberizado.

No va a haber plusvalías para nadie.,707 y doscientos... -creo recordar, tengo por aquí el dato- doscientos cuarenta y pico, 246 aerogeneradores. E incumplen las dos condiciones que nosotros habíamos dejado: autosuficiencia y las bases para un concurso vinculado a este plan. Eso es un verdadero Plan de Empleo. Ése era el verdadero Plan de Empleo.

Salvo que ustedes nos vayan a convencer hoy de que ese Plan de Empleo va a seguir vivo, porque las empresas que no van a tener excedentes en una situación económica infinitamente peor y sin ayudas para este sector van a mantener los proyectos industriales y los proyectos de I+D+i que iban vinculados a este plan y que eran un auténtico Plan de Empleo. Y eran una auténtica esperanza para el empleo de Cantabria.

Pero de todas las maneras tampoco hace falta que tomemos decisiones apresuradas. Porque después de un año, lo que ustedes presentan dice que necesitan como mínimo seis u ocho meses para que lleguemos a algo concreto, seis u ocho meses, y por tanto, media legislatura.



Y habrá que desearle que no corran la misma suerte que otros planes a los que ustedes les han dedicado atención. Y si quieren recordamos: Comillas, Colegios del Mundo, y todo lo que han tocado. Es un proceso de desmantelamiento incontrolado.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: Voy acabando.

Por ahora, su único Plan de Empleo conocido es su afán revisionista. Que no es nada más que poner en práctica su sentido vengativo de la política que manifiestan ustedes aquí todos los lunes.

Y luego se les llena la boca diciendo como decía la Vicepresidenta del Gobierno y no sé qué es de su Partido, o la Secretaria General de su Partido en sus últimos congresos, estos del debate de las ideas... -no, no me interesa mucho, sinceramente, porque me da lo mismo lo que sea...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: ...decían que tenemos que salir todos juntos.

Perdone, yo es que no puedo llamar a esas personas Nacho. No tengo esa confianza...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: No tengo esa confianza con ellos para que formen parte de mi nivel de preocupaciones.

Pero ellas decían: Tenemos que salir todos juntos, tender puentes, esto es complicadísimo solos.

Ustedes son un maravilloso ejercicio de cómo se tejen complicidades y se tienden puentes.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo. D.^a Cristina Mazas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí. Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que estoy ciertamente confusa como decía usted...

EL SR. GUIMERANS ALBO: Turbada.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): No, turbada no; más bien confusa. Porque la verdad es que no sabía si tenía que salir yo a contestarle, o tenía que salir a contestarle el brillante -y coincido con usted- Portavoz del Partido Popular, en el Parlamento de Cantabria.

La verdad es que si le afectan tanto sus palabras, yo creo que va a tener ocasión de resarcirse. Porque me imagino que presentará usted la correspondiente moción y me imagino que el Portavoz le dará gusto, la semana que viene y tendrá ocasión de estar pensando en su contestación en la próxima interpelación que me pueda hacer a mí, o a cualquier otro miembro del Gobierno.

En cualquier caso, una consideración antes de entrar en la intervención propiamente dicha. Luego le diré en la segunda intervención además. Hoy, cuando le estaba escuchando, al principio empecé a tomar notas y me ha recordado usted a un Portavoz que hubo en este Parlamento y que yo conocí la verdad es que mucho, porque ha estado diez minutos y menos del Plan de Empleo ha hablado de muchas cosas.

Entonces, yo quiero compartir un ejercicio con usted. Yo, durante lo que me resta de intervención, voy a presentar un Plan de Empleo, con 200 actuaciones. Y usted en la segunda interpelación me va a presentar sus propuestas con respecto al Plan de Empleo, a no ser que sea como usted acaba de decir, que el Plan de Empleo que ustedes tienen es poner más aerogeneradores en la región, que puede ser. En cualquier caso yo le voy a presentar un plan y usted en la segunda intervención viene y me cuenta cuáles son sus ideas para incorporar a este Plan de Empleo que estamos elaborando con los agentes económicos y sociales.

Bien. Decirle que el Gobierno de Cantabria, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y la patronal CEOE CEPYME ha mantenido hasta la fecha, un total de nueve reuniones, aparte de las reuniones de la Mesa de empleo, en las que se ha



mantenido en todo momento y tengo que decir, una postura dialogante de búsqueda de puntos de encuentro y con el objetivo común y compartido, de elaborar el mejor documento posible, dada la dificultad en la que se encuentra asumido el mercado laboral cántabro, que de datos además me gustaría hablar, pero ya en la siguiente intervención.

En muy próximas fechas Gobierno, patronal y sindicatos podríamos presentar a la sociedad el texto definitivo del Plan de Empleo. Será la conclusión a un intenso trabajo en el que tal y como han reconocido los agentes económicos y sociales, y además quiero decirlo públicamente y con el excelente trabajo del Servicio Cántabro de Empleo a quien desde luego una de las cosas que no le voy a consentir es decir que está absolutamente paralizado; han protagonizado además el liderazgo de la propuesta que recoge este Plan de Empleo.

Me gustaría también agradecer a las tres organizaciones: Comisiones, UGT y CEOE-CEPYME las ideas que han puesto sobre la mesa. Entre todos hemos aportado para alcanzar una de las muchas metas que pusimos cuando se alcanzó el acuerdo de concertación social.

Se trata de un documento conformado por seis ejes, que se articulan en torno a una batería de 37 medidas y casi 200 actuaciones concretas y que supone la columna vertebral de la política laboral marcada por el Gobierno Regional con, como ya he subrayado, el pleno consenso con los agentes económicos y sociales.

Paso ahora a comentar a grandes rasgos, esos seis ejes tractores de los que penden las medidas que después detallaré.

El Plan de Empleo apuesta por el fomento del empleo, la formación, el fomento del emprendimiento, el desarrollo local, la lucha contra la economía sumergida y la coordinación y la participación institucional.

En cuanto al Eje 1. Fomento del empleo, se han diseñado siete grandes baterías de medidas que se definen como: la incorporación de la perspectiva de empleo en todas las actuaciones del Gobierno. La evolución hacia un sistema integrado de empleo regional. La actualización de los programas de orientación profesional e intermediación laboral. La potenciación de los programas mixtos de formación y empleo. El fomento de la contratación a través de tres ejes, el impulso a la contratación de jóvenes, el fomento del empleo en el mundo rural y el fomento del empleo par la inclusión social.

Como sexta medida, el fomento del empleo estable y por último las medidas destinadas a la permanencia en el empleo.

En total, estas siete medidas están amparadas por casi una treintena de actuaciones concretas, que si me permiten, detallaré cuando se presente a la sociedad, junto a los sindicatos y a la patronal.

En cuanto al Eje 2. Formación. Está estructurado sobre 10 medidas que paso a exponer. Mejorar y adecuar las competencias profesionales a las necesidades del mercado, incorporando a las empresas en el diseño de los planes de formación para el empleo. Desarrollar el segundo plan de cualificaciones y formación profesional en Cantabria, adaptando la negociación colectiva al sistema de cualificaciones a través del impulso del Consejo de relaciones laborales de Cantabria.

Fomentar el sistema de reconocimiento de las competencias profesionales, a través de la publicación de la orden de acreditación de competencias profesionales por vía experiencial o por procesos formativos no formales.

Impulso y desarrollo del Centro de Investigación y formación en la electricidad y electrónica, mediante convenio con el Servicio público de empleo estatal, con el SEPE y el reconocimiento del Centro de Torrelavega como centro de referencia nacional.

El impulso y desarrollo de los centros integrados de formación para el empleo en Cantabria, mediante la planificación de la oferta formativa del centro, vinculada y en relación al Plan de Cualificación Profesional de Cantabria.

Impulsar la formación y sensibilización en el emprendimiento con la promoción del espíritu emprendedor y la formación de la iniciativa emprendedora.

El fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación profesional para el empleo, priorizando en el acceso a la formación para el empleo a los grupos de personas desfavorecidos.

La colaboración público privada en la gestión de la formación profesional para el empleo, dando participación a los centros privados en el sistema de formación.



Potenciar la formación permanente de los trabajadores y mejorar la calidad de la oferta formativa, vía fomento de la promoción y la formación y formación profesional en el trabajo y el incentivo de medidas encaminadas a la formación para la adaptación al puesto de trabajo.

Y por último reforzar la coordinación entre las Consejerías responsables de empleo y educación y la participación de los agentes económicos y sociales propiciando el funcionamiento y desarrollo de los órganos de participación institucional en materia de formación para el empleo.

En total estas 10 medidas se convierten en 56 actuaciones concretas, repito e insisto, consensuadas todas ellas con sindicatos y patronal, es decir, que es la voluntad del Gobierno, la de los trabajadores y la de los empresarios; es decir, la voluntad de la sociedad en su conjunto.

En cuanto al Eje 3, fomento del emprendimiento, lo primero al comentar que ya fue expuesto hace escasas semanas en este Parlamento pero creo oportuno volver a citar las medidas que conforman este decálogo.

En primer lugar, la creación de un sistema de emprendimiento de carácter regional, generando un ecosistema emprendedor en Cantabria que sume voluntades y talento emprendedor, creatividad e innovación.

El diseño y redacción del Plan Regional de Emprendimiento, el fomento del espíritu emprendedor y el impulso de la actividad emprendedora en Cantabria. La creación de una escuela regional de personas emprendedoras en las que se fomente la educación emprendedora, la formación para la iniciativa empresarial y la investigación en emprendimiento que se ha presentado en recientes fechas en Torrelavega.

La orientación y apoyo a la creación y a la consolidación de proyectos empresariales, el apoyo a los proyectos en el sector primario, el apoyo e impulso a las actividades económicas basadas en la innovación y en el talento, como motores de la transformación paulatina de nuestro modelo productivo.

El apoyo a los jóvenes emprendedores, el apoyo también a las mujeres emprendedoras y por último el fomento del espíritu emprendedor y autónomo entre las minorías étnicas y las personas con mayores dificultades de inserción laboral. En total estas diez medidas se desarrollan a través de 90 actuaciones distintas.

Turno ahora del Eje 4, desarrollo local, son cuatro medidas sobre la que se estructuran 21 actuaciones. Estos cuatro pilares son: el impulso del desarrollo local como dinamizador del cambio de modelo productivo sostenible para Cantabria; la dinamización y puesta en valor de los recursos naturales, culturales y patrimoniales a través de actuaciones de conservación, mejora, restauración y puesta en valor de los espacios naturales siguiendo criterios de sostenibilidad; el fomento del empleo en el ámbito de las corporaciones locales y entidades supramunicipales mediante el apoyo a iniciativas de empleo promovidas por entidades surgidas de la asociación, mancomunidad o vinculación a través de redes de varias entidades locales y o comarcas. Y por último la coordinación interinstitucional trabajando por la sensibilización hacia la cooperación interinstitucional para una gestión eficaz del territorio.

El Eje 5 es la lucha contra la economía sumergida que plantea dos grandes bloques de trabajo entorno a los cuales se diseñan siete actuaciones. El primer bloque busca hacer emerger la economía sumergida con programas de sensibilización de los efectos negativos del empleo no declarado.

Y el segundo bloque supone un diseño de un plan de lucha contra el fraude en el mercado laboral, con la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas para establecer fórmulas efectivas de lucha. Hace unos días hemos conocido que por parte del Ministerio de Trabajo se van a poner o se van a contratar más de 100 nuevos inspectores de trabajo para poder realizar la gestión en esta tarea.

Hablo de la coordinación entre la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Inspección de Trabajo, la Agencia Tributaria y la Delegación del Gobierno. Es decir, medidas de sensibilización y medidas de sanción.

Como último Eje, coordinación y participación institucional. Son cuatro medidas que definen además la idea de consenso que ha marcado la negociación de este plan.

En concreto, reforzar desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo la cooperación y la participación de los distintos departamentos del Gobierno Regional y de los agentes sociales en el diseño de estrategias conducentes al desarrollo económico de la Región.

Canalizar a través del Servicio Cántabro de Empleo actuando como organismo transversal del Gobierno de Cantabria los distintos instrumentos de participación para trabajar en el diseño de una estrategia común, conducente a la dinamización de la actividad económica de la Región, en aras de incentivar la capacidad de contratación en nuestra Comunidad Autónoma.



Reforzar la participación de Cantabria en los diferentes organismos de la Administración Estatal, especialmente las relaciones con la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, conocido como SEPE; participando activamente en el Consejo de Dirección como ya se está haciendo y también en las mesas de trabajo.

Mantener un contacto constante y fluido con las corporaciones locales y entidades supramunicipales tales como mancomunidades, asociaciones en municipios, liderando y coordinando desde el Servicio Cántabro de Empleo el desarrollo local sostenible.

Este es en síntesis el Plan de Empleo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Espero, termino ya Sr. Presidente, de forma sincera que en su segunda intervención como decía al principio de esta misma intervención apoye o aporte todo aquello que crea conveniente que se puede aportar a este plan para hacerlo todavía mejor en lugar de como ha hecho hasta ahora expresar su más que notable admiración por nuestro Portavoz, el Sr. Eduardo Van den Eynde.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. Juan Guimerans, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bueno, a ver Sra. Consejera, un par de precisiones.

No me es muy propio de usted, por la consideración que yo le tengo, expresiones como ésa, no le voy a permitir, lo que usted me permita a mí, me da lo mismo, directamente es que me da lo mismo. Usted no salga aquí a decirme yo a usted no le voy a permitir, no le voy a consentir y además la admiración que le tiene, no, no confunda, léase usted el Diario de Sesiones, yo he dicho que me parece inefable, ¿admiración?, nooo, ¡por favor!, ¡por favor!, pero mire déjese usted de jugar con las palabras, déjese usted de jugar con las palabras.

Mire usted, un Plan de Empleo voy a decir una butad, es aquello que crea empleo. Y lo que usted nos ha leído es un conjunto de palabras, que espero tenerlas a mi disposición para tener una mejor opinión.

Por cierto, se parecen mucho a un documento que circuló hace tres meses ya sabe usted en qué ámbitos. Y por cierto, no era obra suya, no era obra suya. Pero además si llegado el momento no nos gusta con nuestra libertad y nuestra responsabilidad lo criticaremos. Y además me parece que si lo tiene usted tan claro no entiendo como ha hurtado esa panacea para todos los cántabros y mucho más para aquellos que están en desempleo y ha tardado usted un año, un año.

Y mientras tanto, la gente sigue quedando en el desempleo, porque entre otros casos esos maravillosos ejes ustedes los aplican de la manera que les he contado, destruyendo empleo, dinamitando el sector que usted controlan, pero como van a convencer a nadie que cree empleo si son ustedes unos auténticos bulldozer destrozando sus propias empresas y vulnerando los derechos de sus propios trabajadores, el ejemplo de esta mañana es paradigmático.

A mí me parece que quejarnos por su tardanza es una crítica política, pero es que además no me han contestado ustedes a una pregunta, ¿van ustedes a respetar las decisiones que se tomen en este Parlamento?, ¿para qué han aprobado entonces ustedes un Plan de Empleo o una propuesta no de ley que les trajimos con un sistema de financiación, para qué lo han hecho?, ¿para tenernos entretenidos?, ¿da lo mismo lo que digamos en este Parlamento?, ustedes cuando se encuentren un poco apretados y tengan que ganar tiempo y dicen te aprobamos por unanimidad y de la misma manera no vamos a hacer nada.

Pero miren ustedes prometieron en 100 días acabaremos con el empleo, yo el único Plan de Empleo que conozco y sus resultados por su parte es que no solamente no han acabado con el empleo, no han acabado con el desempleo, no, no, no, cada 100 días han creado ustedes exactamente 2.219 parados más. Y ése es el único Plan de Empleo que por ahora conocemos.

Pero es que además, es que además esto no tiene trazas de mejorar, y nosotros le decíamos un Plan de Empleo real es un conjunto de acciones y puesta en marcha de iniciativas que generen actividad económica y empleo y por eso les cité el concurso eólico, porque eso es realidad un Plan de Empleo, proyectos industriales, proyecto de I+D+i que genera empleo.

Usted me ha hablado de seis ejes que cuando los traiga, nos los enseñe, los analizaremos, lo estudiaremos y le daremos nuestra opinión. Y me da lo mismo que diga que tengo que subir aquí a decirle sobre la marcha el qué, pero ¿es que también van a dirigir lo que tenemos que hacer la oposición? ¿es que le vamos a tener que pedir por favor si podemos



preguntar?, ¿de verdad?, pero ustedes se han caído de un guindo o asaron la manteca que dice un compañero mío por ahí.

Es que yo creo que les ha pasado las dos cosas al mismo tiempo, ustedes se han creído que por el mero hecho de sacar 2.000 votos más que el resto tienen patente de corso para hacer lo que les dé la gana en esta Comunidad, ustedes han establecido que este es su prado. Este es su prado y pueden hacer en ese prado lo que les dé la gana. Algunos otros creemos que eso no es así.

Y esto no va mejor. Analicen ustedes los datos del paro de abril. Analicen ustedes los datos, los datos ¡eh! de la EPA. Analicen ustedes los datos del paro de abril de la industria. Analicen ustedes el número de ERE, el número de ERE en la industria que en abril de 2011 afectaba a: 2.882 trabajadores y en abril de 2012 a 4.022. Y eso los de suspensión. Y esos no están en la lista del desempleo. Y no hablamos de los de la extinción. Y no hablamos de la perversidad de la reforma laboral que está acabando con empresas que deberían tener una posibilidad.

Y ese es el Plan de Empleo que nosotros conocemos de ustedes. ¿Y qué pretenden, que les aplaudamos con las orejas a los seis ejes? Desde luego, eso no aguantan ni a una carreta. Eso no valen ni para poner en marcha una carreta.

Y ahora han echado a andar la última liebre mecánica que se les ha ocurrido, INVERCANTABRIA. ¡Ahí vamos con el Plan de Empleo!, ¡eso sí que es un buen Plan de Empleo! Eje número uno: Cabárceno; campos de golf y la vela deportiva. Toda una declaración de principios. Y eso es lo único que sabemos de ustedes. Y por encima nos suben aquí a decir que es lo que le tenemos que preguntar.

Pues sinceramente preguntamos lo que consideremos oportuno, en defensa de aquellos que nos han votado. Y si les gusta, bien. Y si no, pues ya saben, también ¿vale?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias, Sr. Presidente.

Se lo voy a repetir porque creo que no me ha entendido bien. No le voy a consentir que vuelva a tener palabras en ese tono con los trabajadores del Servicio Cántabro de Empleo. No sé si me ha oído bien, pero se lo vuelvo a repetir por si no le había quedado claro.

Usted, en esta segunda intervención, simplemente, francamente, no me ha defraudado. Yo decía en la anterior intervención que usted me recordaba a un anterior Portavoz que tuvo su Grupo, ciertamente con lo que yo tenía muy buena relación, que era capaz de hablar aquí de lo que fuese sin tener ni la menor idea, en su caso, de lo que se estaba hablando. Era capaz de llenar quince minutos, veinte, treinta cuarenta, sin tener siquiera alguna relación con lo que estaba diciendo.

Usted, creo que nos ofende a todos un poco en una región con más de 50.000 parados. Y venir a hablar de un Plan de Empleo que usted tacha de conjunto de palabras que no son capaces de aplaudir con las orejas, en una región con más de 50.000 parados; de los cuales, ustedes, ustedes tienen la mayor parte de ellos. A ver si es que ahora los desempleados son desde el mes de enero.

Por cierto, conjunto de palabras a las que ustedes aplauden con las orejas que están consensuadas con los agentes económicos y sociales.

Usted también nos dice que hemos tardado más de un año. Y yo le vuelvo a insistir a usted que me diga cuál es la partida en la que nosotros podríamos haber hecho un Plan de Empleo, en la partida que ustedes nos dejaron del Servicio Cántabro de Empleo. No voy a hablar de los 540 millones de euros de déficit que le dejaron a las espaldas a todos los cántabros y que terminarán pagando nuestros hijos. No voy a hablar de eso.

Pero le voy a decir que me señale cuál es la partida del Servicio Cántabro de Empleo con el cual este Gobierno pudo empezar a desarrollar un Plan de Empleo desde el mes de julio del año pasado.

Y lo que me temía, sin ninguna propuesta. No me extraña que ustedes hayan dejado 50.000 desempleados en la región. Porque si todas las ideas que ustedes tienen con respecto a la creación de empleo desde luego son poner más aerogeneradores; porque yo desde luego revisaré su intervención y veré si me he saltado alguna propuesta que yo no haya oído; no me extraña que en Cantabria haya más de 50.000 desempleados en la región, no me extraña.



Por mi parte, lo que quiero hacer al final de esta intervención es algo positivo. Porque al fin y al cabo, yo creo que los que nos están viendo, que muchos de ellos están en su casa porque no pueden trabajar, lo que se merecen son propuestas en positivo como las que hemos hecho.

Y una propuesta que en concreto sí me gustaría resaltar y que va incluida dentro, por primera vez, del Plan de Empleo, que son las iniciativas singulares de empleo.

¿Qué son estas iniciativas singulares de empleo? Yo lo señalaría de esta manera es empleo que genera empleo. Son proyectos que deben de tener como condición indispensable que se mantendrán en el tiempo y generarán más puestos de trabajo, tanto inducidos como directos, de los previstos en la propia solicitud de subvención.

En este caso son subvenciones a corporaciones locales en las que se fomenta la colaboración entre las distintas instituciones y que pretenden fomentar la creación de nuevos nichos de mercado y la germinación de actividades emergentes que crearán nuevas economías.

¿Cuáles son los sectores en los cuales vamos a incidir dentro de estas iniciativas singulares de empleo? Pues yo creo que unos sectores que encajan perfectamente dentro de los ejes de desarrollo que se han presentado hace escasas fechas en este Parlamento.

La conservación ambiental, las nuevas formas de aprovechamientos turísticos, las industrias agroalimentarias, la conservación y explotación de los montes, las industrias de transformación de la madera, los servicios asistenciales a la Comunidad y la rehabilitación y tecnificación de los núcleos rurales.

¿A partir de cuándo se pueden solicitar estas iniciativas singulares de empleo y qué dotación van a tener para este ejercicio 2012? El lanzamiento de la Orden de las iniciativas singulares de empleo tendrá lugar en julio de este año, en julio del año 2012, y el fallo de las subvenciones que determinará los proyectos está prevista para el mes de octubre.

Este calendario además pretende conectar estas iniciativas singulares de empleo con la Orden que ya está en marcha por parte del Servicio Cántabro de Empleo para la contratación de desempleados en los ayuntamientos de la Región.

Algunas cuestiones a destacar sobre estas iniciativas singulares de empleo. Cuál es la capacidad de generación de puestos de trabajo que el Gobierno quiere tener a través de estas iniciativas singulares de empleo, atenta porque esto de verdad es verdaderamente interesante. En este caso la estimación es de 700 empleos directos durante la fase de desarrollo del proyecto, pero se pretende que estas iniciativas tengan continuidad y puedan crear empleo inducido por más del doble.

¿El objetivo? Es que el desarrollo de estas ideas culmine con la creación de una empresa y por tanto el proyecto se pueda mantener a lo largo del tiempo.

Suponen además un plus con respecto a las ayudas que ahora mismo reciben ya las corporaciones locales en cuanto a que aportan innovación, son susceptibles de generar actividad económica y beneficio social.

Y le voy a dar un dato a usted que tanto está preocupado por la industria, hoy acaba de salir el índice de producción industrial, tengo que decir con satisfacción que Cantabria es una de las tres únicas Comunidades Autónomas donde ha subido el índice de producción industrial de toda España, que en su conjunto como se podrán imaginar baja.

El objetivo del Gobierno crear empleo, presentar propuestas y consensuarlas con los agentes económicos y sociales. Por ahora la demagogia, se la dejo a ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.